

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autorizase Orden de Compra que indica.

EL QUISCO, Marzo 28 de 2011

Nº 625 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley N°19.886, Art. 7° y 8° del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Memorándum N° 037/2011 de fecha 07.02.11, de Organizaciones Comunitarias y Deportes;
5. D.A. N° 461 de fecha 07.03.11, que designa subrogancia que indica;

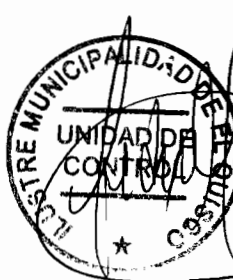
DECRETO:

- I. Autorizase a través de Convenio Marco Orden de Compra N°3694-72-CM11 por la compra de un Video Proyector View Sonic, al proveedor Computación e Ingeniería S.A., RUT N°96.693.120-5, por la suma de US\$593.64 más Iva.
- II. Impútese este gasto al Subt. 29 Item 06 Asig. 001 "Equipos Computacionales y Periféricos" Área de Gestión "Interna" del presupuesto municipal vigente.
- III. Autorizase a través de Convenio Marco Orden de Compra N°3694-72-CM11 por la compra de una Cámara Fotográfica Sony Cyber-Shot, al proveedor Computación e Ingeniería S.A., RUT N°96.693.120-5, por la suma de US\$147.90 más Iva.
- IV. Impútese este gasto al Subt. 29 Item 05 Asig. 999 "Otros" Área Gestión "Interna" del presupuesto municipal vigente.
- V. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio Adquisiciones, Control y Archivo.
- VI. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.


ANGÉLICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)


NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Adquisición
Finanzas
Archivo


UNIDAD DE
CONTROL